



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Resolución Ejecutiva Regional

N° 094 - 2022-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 25 MAR. 2022

VISTO:

El MEMORANDUM N° 0481-2022-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco de Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 005-2022-GR-APURÍMAC-SRCH-RMN/G, la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, solicita Asignación Presupuestal por el monto de S/. 3 000.00 soles, para pago de subsidio por sepelio y luto, a favor de 01 servidor reconocido mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 359-2021-GRA-SRCH;

Que, mediante OFICIO N° 074-2022-GRA/GSRCH-GSR, la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka, solicita Asignación Presupuestal, por el monto de S/. 13 487.00 soles; para pago de subsidio por sepelio y luto a favor de 05 servidores, los cuales se encuentra reconocidos mediante Resoluciones; RESOLUCIÓN SUB REGIONAL N° 333-2021-GRA-GSRCH-GSR, RESOLUCIÓN SUB REGIONAL N° 272-2020-GRA-GSRCH-GSR, RESOLUCIÓN SUB REGIONAL N° 034-2021-GRA-GSRCH-GSR, RESOLUCIÓN SUB REGIONAL N° 150-2019-GRA-GSRCH-GSR y RESOLUCIÓN SUB REGIONAL N° 317-2021-GRA-GSRCH-GSR;

Que, mediante INFORME N° 151-2022-GRAP./09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka y la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización, con el fin de proceder con las respectivas modificaciones presupuestarias;

Que, con MEMORANDUM N° 0481-2022-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional, autoriza y dispone proceder con la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 (Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras), de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka y a la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros para financiar el pago de deudas sociales de sepelio y luto por el importe de S/. 16 487.00 soles;

Que, con INFORME N° 641-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestarias el Nivel Funcional





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras; de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central a la Unidad Ejecutora 002: Sede Chanka y a la Unidad Ejecutora 003: Sub Región Chincheros, **por un monto de Dieciséis Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 00/100 Soles (S/. 16 487.00)**, con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes Nros. 27902 y 28013, Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L. N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, de acuerdo al siguiente detalle:



DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	16,487
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	16,487
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	16,487
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	16,487
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	16,487
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	16,487
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	16,487
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,487
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	16,487
		=====
	TOTAL PLIEGO	16,487
		=====
A LAS	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 002 SEDE CHANKA	13,487
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	13,487
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	13,487
ACTIVIDAD	: 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	13,487
FUENTE DE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	13,487
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	13,487
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	13,487
GENERICA	: 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,487
		13,487
		=====
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	3,000
		=====
	TOTAL PLIEGO	16,487
		=====





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



Artículo 2º. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”.

Artículo 3º. Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



GR/BLN
GRPPAT/RVC
SGPPTO/VAC



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000328

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 094-2022

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 25/03/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGUN AUTORIZACION MEMORANDUM N° 0481-2022-GRAP/06/GG. MODIFICACION PRESUPUESTAL EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO TIPO 004

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD
9001						16,487	0
	3999999					16,487	0
		5000001				16,487	0
			00			16,487	0
				5	2.3		16,487
						TOTAL	16,487
							0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000101

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 094-2022

MES : MARZO
FECHA DE SOLICITUD : 25/03/2022
TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 0481-2022-GRAP/06/GG
TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	13,487
3999999 SIN PRODUCTO	0	13,487
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	0	13,487
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	13,487
5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0	13,487
TOTAL	0	13,487



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000040

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 003 GOB.REG. APURIMAC- SUB REGION CHINCHEROS [001359]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 25/03/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 094-2022

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD : 25/03/2022

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL A NIVEL FUNCIONAL SEGUN MEMORANDUM N° 481-2022-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD	PRY	ACT	AI	OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001									0	3,000
	3999999								0	3,000
		5000003							0	3,000
			00						0	3,000
				5	2.2				0	3,000
TOTAL									0	3,000

